

El Perú fue reelecto como miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

21 de noviembre de 2024

Nota Informativa 1642 - 24

Por amplia mayoría, el Perú fue reelecto como miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) para el periodo 2025-2031, durante las elecciones que se llevaron a cabo el 20 de noviembre, en el marco del 79° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La CNUDMI, establecida en 1966, es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el mandato general de promover la armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional. Desde su creación, ha preparado una amplia gama de convenciones, leyes modelos y otros instrumentos relativos al derecho sustantivo aplicable a las operaciones comerciales o a otros aspectos del derecho mercantil que repercuten en el comercio internacional.

Como miembro de la CNUDMI para el periodo 2025-2031, el Perú seguirá contribuyendo a las labores de sus grupos de trabajo, compartiendo su experiencia a nivel nacional y regional. Asimismo, buscará potenciar el trabajo de la organización en aspectos no legislativos como la cooperación técnica y la asistencia a los Estados en la adopción y aplicación de sus textos.

Cabe añadir que el Perú fue miembro de la CNUDMI en los periodos 1980-1986 y 2019-2025, respaldando activamente los esfuerzos para mejorar el marco jurídico internacional para facilitar el comercio y la inversión. Nuestro país otorga la mayor importancia al rol de la organización y ha incorporado en su legislación nacional diversos instrumentos elaborados en este marco.